



Mendoza, 11 de mayo de 2026. –

VISTO:

El trámite 16950/26, mediante el cual se impugna la decisión de la Junta Electoral Particular de la Facultad de Ciencias Económicas respecto la oficialización de listas para Consejo Directivo.

CONSIDERANDO:

Que, el recurso es interpuesto en tiempo y forma, por lo que corresponde la admisión formal.

Que, la recurrente plantea que existe un error material cometido por la JEP, al oficializar una lista de docentes auxiliares para Consejo Directivo con 1 titular y 3 suplentes.

Que, el artículo 135 inciso 1 establece, respecto al claustro docente, que “ (...) *Las listas pueden estar integradas por hasta el triple de candidaturas que de cargos a cubrir. (...)*”.

Que, el artículo 29 del Estatuto Universitario establece una persona para representar al claustro Docentes Auxiliares, por lo que la lista podría estar integrada por hasta tres personas en total.

Que, en reunión de la Junta Electoral General realizada el día 11 de mayo de 2026 se encontraba presente el apoderado de la lista “Primero Económicas”, el cual ofrece adecuar la lista a lo descrito, ofreciendo retirar de la lista a Ramón Horacio Cerda, DNI N° 21.949.513, quedando la lista integrada finalmente por Federico Ramon Sicoli, DNI N° 23.840.697, Ana Paola Acquaro, DNI N° 24.018.117 y María Jorgelina Agnello, DNI N° 21.357.593, respectivamente.

Que, estando presente la representante de la lista impugnante manifiesta no tener objeciones a la adecuación ofrecida.



UNCUYO
UNIVERSIDAD
NACIONAL DE CUYO

**JUNTA
ELECTORAL
GENERAL**

► 2026
"A 40 AÑOS DE LA RECUPERACIÓN
DEL COGOBIERNO DEMOCRÁTICO DE LA
UNCUYO".

Que, esta JEG observa que la adecuación propuesta respeta la paridad de género establecido por el estatuto y que es realizada conforme los mismos nombres obrante en la oficialización.

Por ello,

LA JUNTA ELECTORAL GENERAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

RESUELVE

ARTÍCULO 1.- Aceptar en lo formal el recurso interpuesto.

ARTÍCULO 2.- Tener por modificada la lista "Primero Económicas" del claustro docente, subclaustro docentes auxiliares quedando conformada por Federico Ramon Sicoli, DNI N° 23.840.697, Ana Paola Acquaro, DNI N° 24.018.117 y María Jorgelina Agnello, DNI N° 21.357.593, en el orden descripto.

ARTÍCULO 3.- Notifíquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 26/2026-JEG

Dra. Susana Rocandio
Presidenta - Junta Electoral General
Universidad Nacional de Cuyo